

Ante los reclamos globales, más multilateralismo: retos y orientaciones de política para México

Jorge Eduardo Navarrete



Centro Tepoztlán Víctor L. Urquidi, AC

Tenochtitlán 55-Bis,
Barrio de Santo Domingo
Tepoztlán, Morelos
www.centrotepoztlan.org

Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC

Calle Melchor Ocampo 305,
Barrio de Santa Catarina, Coyoacán, CP 04010
Ciudad de México, México
www.foroconsultivo.org.mx
foro@foroconsultivo.org.mx
Teléfono: +52 (55) 5611-8536

Coordinación:

Mauricio de María y Campos
Jorge Máttar
José Franco
José Antonio Esteva Maraboto

Responsables de la edición:

Jorge Máttar
Gabriela Esteva

Autor:

Jorge Eduardo Navarrete

Diseño:

Francisco Ibraham Meza Blanco
Karina Maldonado Vázquez

DR, Marzo 2018, FCCyT

Documento de trabajo, sujeto a cambios de fondo y forma. Las opiniones son responsabilidad del autor y no necesariamente coinciden con las del Centro Tepoztlán, del Colegio de México o las del Foro Consultivo Científico y Tecnológico.

Cualquier mención o reproducción del material de esta publicación puede ser realizada siempre y cuando se cite la fuente.



Presentación


México vive una de las encrucijadas más complejas de su historia contemporánea. La mayoría de la población sufre un deterioro de su calidad de vida y la expectativa de un futuro mejor se ve amenazada por el estancamiento y desgaste de la economía, las instituciones, el bienestar social, la práctica de la política y el medio ambiente. La situación apunta a la urgencia de transformaciones estructurales que rompan con esta trayectoria, y que encaminen al país en una senda de desarrollo sostenible e incluyente, que abata la pobreza y la desigualdad y traiga prosperidad a la población.

La gravedad de los problemas y la baja efectividad de las soluciones que se han ensayado en las últimas tres décadas deben dar lugar hoy a una estrategia diferente, que ataque los problemas de raíz, que impulse el crecimiento, el empleo y el bienestar social, así como la inversión, la creatividad y la innovación y ofrezca resultados palpables a la población en todas las regiones del país en el corto plazo; pero que también impulse soluciones duraderas y sostenibles en el mediano y largo plazos, que permitan recuperar la confianza, el orgullo y la identidad nacional en la hora global.

El proceso electoral y el inicio de una nueva administración de gobierno representan una nueva oportunidad para construir un mejor país. La difícil coyuntura induce a que la esperanza que se renueva cada seis años, hoy se asiente sobre bases más firmes, con una sociedad dispuesta a ser parte activa de la solución y no un mero testigo pasivo o reactivo de decisiones del poder económico y político. Eliminar la corrupción y la impunidad, fortalecer el estado de derecho y las instituciones democráticas, reconstruir el tejido social e implantar un sistema de desarrollo sostenible, incluyente y más justo, con mayor confianza en su futuro, precisa de una ciudadanía empoderada y con capacidad de diálogo eficaz con su gobierno.


El Centro Tepoztlán Víctor L. Urquidi A. C., espacio de análisis y discusión multidisciplinaria e independiente de los problemas nacionales desde hace cuatro décadas, con el apoyo de El Colegio de México y el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, decidió emprender en 2016 el proyecto *México próspero, equitativo e incluyente; construyendo futuros*, que tiene como objetivo formular una propuesta para encarar los grandes desafíos de la nación, a partir del análisis de los problemas actuales con una perspectiva estratégica de mediano y largo plazo.

El Proyecto se ha nutrido de sesiones de reflexión y diálogo que cada mes realiza el Centro Tepoztlán para contribuir al análisis y solución de los problemas nacionales. Una coyuntura compleja, un futuro incierto y viejos y nuevos desafíos requieren discusiones responsables sobre opciones de trayectorias y propuestas participativas para construir escenarios compartidos de futuro, lo que constituye un propósito central de esta iniciativa.



El informe ha contado con la coordinación técnica de Jorge Máttar, la activa colaboración de Susana Chacón y Javier Matus, la orientación de Francisco Suarez Dávila, Clara Jusidman y Eugenio Anguiano; el respaldo informático de Ulsía Urrea y la entusiasta participación y diálogo de los asociados del Centro Tepoztlán. Reúne a un grupo de expertos nacionales de muy diversas disciplinas y experiencias de vida, públicos y privados, interesados en examinar los principales retos políticos y de gobierno, económicos, sociales, tecnológicos, de seguridad y del entorno internacional que afectan a México actualmente y que pueden incidir de manera significativa en su trayectoria de mediano plazo. Propone, finalmente, opciones de política e iniciativas concretas para superar los desafíos coyunturales y estructurales que enfrenta la nación y la construcción de futuros posibles.

Mauricio de Maria y Campos
Presidente del Centro Tepoztlán Víctor L. Urquidi



Ante los reclamos globales, más multilateralismo: retos y orientaciones de política para México

Jorge Eduardo Navarrete

Transcurrido un sexto del nuevo siglo es claro que se asiste al ocaso —o, cuando menos, a un mal momento— del multilateralismo en las relaciones internacionales. Se acumulan en cambio los reclamos globales, relativos a asuntos que no pueden ser gestionados con éxito por naciones aisladas o por alianzas *ad-hoc*. Se alude, en lo que sigue, a cuatro de éstos, de particular relevancia para México en el horizonte del primer cuarto del siglo XXI. Se trata de la prohibición de las armas nucleares y la limitación y control del tráfico de armamentos; del combate al cambio climático, a partir del Acuerdo de París de diciembre de 2015; de la gestión multilateral de las corrientes migratorias en un mundo interconectado cada vez más estrechamente; y, del perfeccionamiento de la arquitectura institucional de la cooperación multilateral. Es claro que no son cuestiones que vayan a ser respondidas, en definitiva, en los próximos años, sino asuntos que reclaman atención prioritaria en lo inmediato para, al menos, mantener abiertas las opciones de abordarlos mediante enfoques de entendimiento y colaboración. Para cada uno se sugerirán orientaciones de política específicas que se desarrollan en lo que sigue de este documento.

I. Prohibición de las armas nucleares y coto al comercio de armas

Mediado el segundo decenio del siglo eran ya evidentes las insuficiencias y desequilibrios del régimen multilateral de contención de la amenaza de las ar-

mas nucleares centrado en el Tratado de No Proliferación de los Armamentos Nucleares (TNP).

Como se sabe, “el TNP es un instrumento multilateral señero, cuyo [triple] objetivo es prevenir la diseminación de las armas nucleares y de la tecnología para fabricarlas; fomentar la cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear; y, avanzar hacia el objetivo de alcanzar el desarme nuclear, así como el desarme general y completo.” Como también señala la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, han ratificado el TNP 191 estados —entre ellos los cinco nucleares—, número mayor que el de los obligados por cualquier otro tratado de limitación de armamentos o de desarme, y, desde 1995, su vigencia es ilimitada, aunque su operación está sujeta a revisión quinquenal. La conferencia de revisión más reciente se efectuó en 2015 y, en opinión de la UNODA, “constituyó un paso atrás para el fortalecimiento del proceso de revisión establecido para asegurar la oportuna rendición de cuentas respecto de las actividades realizadas conforme a los tres pilares del Tratado”¹—no proliferación, usos pacíficos y desarme nuclear.

En términos del TNP son ‘estados nucleares’ “los que hayan fabricado y detonado una bomba nuclear o cualquier otro ingenio nuclear explosivo antes del 1 de enero de 1967”, condición que cumplieron China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia —no por coincidencia los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En la realidad, varios otros estados han satisfecho más tarde tal requisito: India, Israel (que no lo acepta ni lo niega), Paquistán y la RPDC (Corea del Norte). Así, el TNP ha fallado en su propósito de evitar el aumento del número de estados nucleares. Ha fallado también en promover de manera efectiva los usos pacíficos de la energía nuclear, al otorgar mucho mayor importancia a las salvaguardias que a la cooperación técnica. Sin embargo, su fracaso más flagrante ha sido la incapacidad para conseguir avances en el desarme nuclear. Ha tolerado además la ‘proliferación vertical’, es decir, el continuado y acelerado avance de los estados nucleares hacia armas más potentes, letales y con contaminación radioactiva limitada: más ‘fáciles de usar’, en una palabra.²

Por ello, se exploran ahora otras avenidas. Una, especialmente promisorio, es el proceso que le valió a ICAN, la Campaña Internacional por la Abolición de las Armas Nucleares, el Premio Nobel de la Paz este año, “por... sus esfuerzos pioneros para al-

1 Véase UNODA, “Treaty on the Non Proliferation of Nuclear Weapons”: <https://www.un.org/disarmament/wmd/nuclear/nptnuclear/npt/>

2 Estados Unidos, por ejemplo, prevé gastar 1.2 billones de dólares en sus fuerzas nucleares en los 30 años a 2046 y de ellos 772 mil millones en el “mantenimiento y modernización de armas y proyectiles nucleares”, es decir, en proliferación vertical. CBO, “Approaches for Managing the Costs of U. S. Nuclear Forces 2017-2046”: <https://www.cbo.gov>

canzar, a través de un tratado, la prohibición de las armas nucleares”.³ El 7 de julio se adoptó el Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares⁴, abierto a la firma desde el 20 de septiembre y que entrará en vigor con la quincuagésima ratificación. *México, en conjunción con otros votantes—como Austria, Brasil, Chile y Suiza—podría emprender de inmediato una campaña de convencimiento de los que no votaron, como España, Portugal y Noruega—entre muchos otros—para que se sumen a los signatarios.*

Tal campaña sería sólo un primer paso en una operación más vasta, a lo largo de varios años. *México y otros podrían proponer que los signatarios aceptasen un lapso de dos a tres años para ratificar el Tratado y conseguir así su vigencia a partir de 2020.* Aunque los países nucleares y otros no firmantes no quedarían obligados, la presión política sobre ellos sería mucho más apreciable cuando el Tratado ya esté en vigor y una amplia mayoría de la comunidad internacional haya aceptado las obligaciones del Tratado.⁵

Ha seguido siendo muy alarmante y amenazante la expansión del comercio y tráfico de armas convencionales. En el quinquenio 2012-16 el volumen de las transferencias de grandes armas fue 8.4% superior al del precedente. En Estados Unidos, China, Rusia, Francia y Alemania—sólo cinco naciones—se originaron tres cuartas partes de las exportaciones mundiales de armas. El comercio internacional de armas es un negocio que conservadoramente se estimó, en 2015, en 91,300 millones de dólares, aunque “la cifra real bien puede ser más alta”.⁶ *Es indispensable continuar empeñado en los esfuerzos de desarme.*

2. Recuperar tiempo y aumentar ambición en el combate al cambio climático

Desde la adopción del Acuerdo de París, en diciembre de 2015, hasta la celebración, en noviembre de 2017 de la COP23 ha habido importantes avances y también graves retrocesos. Destacan, entre estos últimos, la decisión del gobierno de EUA de denunciar el Acuerdo y la especulación e incertidumbre que trajo consigo, que meses después sigue ensombreciendo la perspectiva de la cooperación en

3 Véase, www.nobelprize.org

4 El proyecto de Tratado fue adoptado por 122 votos a favor, uno en contra (Países Bajos) y una abstención (Singapur). 70 países no tomaron parte en la votación ni en la Conferencia, entre ellos todos los poseedores de armas nucleares: <https://www.un.org/disarmament/ptnw/>

5 En esencia, el Tratado prohíbe a los Estados parte “desarrollar, ensayar, producir, adquirir, poseer, almacenar, usar o amenazar con el uso de armas nucleares... desplegarlas en su territorio o asistir a otros a realizar acciones prohibidas”. Estas obligaciones ya han sido asumidas por los Estados parte de tratados o acuerdos regionales de desnuclearización. *Ibidem.*

6 SIPRI Yearbook 2017, pp 14-15: <https://www.sipri.org/sites/default/files/2017-10/yb17>

este campo; el repunte de las emisiones globales de GEI, junto con la evidencia de que 2017 concluirá habiendo sido uno de los tres años de mayor temperatura global media, como resultado de altas concentraciones de bióxido de carbono, elevados índices de acidificación oceánica y, entre otros perturbadores fenómenos, el acelerado deshielo de glaciares y de casquetes polares y el número y frecuencia de disturbios atmosféricos extremos, que —tomados en conjunto— muestran que los compromisos nacionales de mitigación adoptados solo permitirían alcanzar en 2030 un tercio del abatimiento necesario para cumplir los objetivos aprobados hace apenas dos años.

En el otro platillo de la balanza debe colocarse, en primer término, la robusta respuesta de, en Estados Unidos mismo, gobiernos estatales y alcaldías de importancia demográfica y económica que decidieron llevar adelante las acciones de mitigación y adaptación, así como otros compromisos, conforme al Acuerdo de París⁷; en Europa y otras regiones avanzadas o emergentes y en desarrollo, que reiteraron sus compromisos en términos similares y anunciaron acciones o medidas adicionales, orientadas a cubrir el vacío dejado por el retiro estadounidense, y anunciaron medidas adicionales, como China y Francia⁸; la similar reiteración o el anuncio de nuevos compromisos de combate al cambio climático por parte de diversas corporaciones, en especial en los sectores de informática y telecomunicaciones y de energía, orientados a compensar deficiencias específicas creadas o agudizadas por la negativa de Estados Unidos a implementar el Acuerdo y adoptar las acciones complementarias esperadas.⁹

Ante este panorama, la acción futura tiene que profundizarse y, al mismo tiempo, ampliarse. Hasta ahora, México ha jugado un papel menor pero, en general, positivo en los esfuerzos internacionales contra el cambio climático. *En el futuro inmediato, debe elevar, en primer término, el grado y alcance de su compromiso nacional. Se ha sugerido, por ejemplo, que el objetivo de conseguir que la mitad de la generación eléctrica*

7 Además de la delegación de Estados Unidos, cuya actuación fue casi imperceptible tras el anuncio formal de retiro, acudieron a la COP23 en Bonn, el gobernador de California, Jerry Brown, el ex alcalde de Nueva York, Michael Bloomberg, y otros líderes del US Climate Action Center, la voz extraoficial de EUA en las reuniones sobre cambio climático. “Demostramos al mundo que Estados Unidos sigue presente”, fue el lema del USCAC en Bonn (www.wearestillin.com).

8 El presidente Macron convocó, en conjunción con Naciones Unidas y el Banco Mundial, al ‘One Planet Summit’, en París en el segundo aniversario de la conclusión de la COP21. La reunión se concentró en cómo cubrir el hueco financiero dejado por el retiro estadounidense y, más ampliamente, el tema del financiamiento de la ‘inversión verde’ sobre todo en los países en desarrollo (www.oneplanetsummit.fr).

9 Ante la renuencia del gobierno de Trump y de la Agencia de Protección Ambiental de aplicar vigorosamente la regulación para reducir las emisiones de metano de la industria de hidrocarburos, ocho de los mayores consorcios del sector—ExxonMobil, Shell, Total y BP, entre ellos—anunciaron en noviembre un conjunto de lineamientos orientados a reducir las fugas de metano a lo largo de sus cadenas de producción y suministro, con especial atención a las que ocurren en los campos y en los ductos. Es claro que el esfuerzo también busca fomentar el uso del gas natural como un combustible relativamente menos contaminante. (FT, 22Nov17).

del país provenga de fuentes renovables—eólica, solar, geotermal e hidráulica—podría adelantarse veinte años, a 2030, con la consecuente disminución de emisiones de GEI.

En el plano internacional las mayores necesidades, para propiciar el cumplimiento de los compromisos nacionales de mitigación y adaptación, de los países en desarrollo y de algunas economías emergentes corresponden a los ámbitos financiero y de cooperación técnica. Este último es el que parece ofrecer mejores oportunidades para una actuación mexicana positiva e importante. *Podría imaginarse, por ejemplo, que se integrasen, con participación de México, pequeños grupos de países que compartiesen esfuerzos de diseño y operación de estrategias de transición hacia fuentes de energía renovables.* Un ‘club eólico’ podría facilitar la transferencia y diseminación de tecnologías, propiciar el diseño y construcción conjunta de equipos, propiciar y ensayar nuevas opciones de almacenamiento, entre muchas otras acciones. Estas líneas de cooperación pueden extenderse a diversas ramas industriales y de servicios. *México podría participar en “clusters” de innovación técnica orientada a aumentar la eficiencia de la mitigación de emisiones, con un número muy amplio de países interesados. Los esquemas de cooperación subregional de los que México es parte podrían incluir actividades conectadas con el combate del cambio climático y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de adaptación.*

3. Gestión multilateral de las corrientes migratorias

Así como el Acuerdo de París para el cambio climático, la Declaración de Nueva York de 2016 constituye la actual base para los esfuerzos mundiales de acogida, asistencia y protección de emigrantes y refugiados. En el momento de su adopción por 193 gobiernos, se advirtió que “el mundo—sacudido por las imágenes de multitudes que se trasladan y de quienes mueren en el mar—no desea que las intenciones queden sobre el papel. Demanda acciones efectivas y resultados”.¹⁰ Al adoptar la Declaración, los Estados miembro:

- Expresaron su honda solidaridad con quienes se ven obligados a emigrar o buscar refugio.
- Reafirmaron su compromiso de respetar los derechos humanos de emigrantes y refugiados.

10 “UNHCR welcomes ‘unprecedented force and resonance of New York Declaration’, 19 de septiembre de 2016: <http://www.unhcr.org/57dff34f4>

- Convinieron en que la protección y acogida de refugiados son responsabilidades internacionales compartidas, que deben ser asumidas en forma más equitativa y predecible.
- Comprometieron su decidido apoyo a los países afectados por grandes movimientos de emigrantes y refugiados.
- Acordaron los elementos centrales de un amplio marco de referencia en materia de refugio.
- Acordaron procurar la adopción de dos pactos globales aplicables a migración y refugio.

Se estableció el objetivo de avanzar de inmediato y procurar culminar la negociación de ambos instrumentos en el curso de 2018.

Hacia el pacto global sobre migración

Un amplio y abierto proceso de consultas dio lugar a una reunión-resumen en diciembre de 2017 con participación de 136 países, así como 16 ONG y diversos organismos. Se convino en que el pacto debe ser de alcance global y tener en cuenta las modalidades regionales de un fenómeno complejo y en rápida evolución.

Se espera que un nuevo informe esperado en febrero de 2018 proporcione la base para preparar el proyecto de pacto global, que se espera adoptar en una conferencia *ad hoc*, a celebrarse en Marruecos hacia fin del año.

Hacia el pacto global sobre refugiados

A partir del marco de referencia amplio, se continuó el proceso de consultas entre gobiernos, OSC y académicos sobre el contenido básico del proyecto de pacto, que incluye: experiencias regionales en el manejo de grandes corrientes de refugiados; medidas de recepción y acogida; acciones iniciales de emergencia, y estrategias para construir soluciones duraderas.

Se prevé que las consultas sobre el proyecto de pacto global se realicen en la primera mitad de 2018 y las negociaciones formales en la segunda parte del año.

Días antes de la reunión-resumen de diciembre, la Misión Permanente de Estados Unidos ante las Naciones Unidas en Nueva York anunció que ese país, signatario de la Declaración de Nueva York dos años antes y participante en 2015 de las consultas sobre el pacto global en materia de refugio, se retiraría de este empeño colectivo con efecto inmediato. Se alegó, en esencia, que el enfoque de la Declaración de Nueva York y los documentos, debates y acuerdos subsiguientes son incompatibles

con el punto de vista del gobierno estadounidense, que considera las cuestiones relativas a la migración como una cuestión interna de su exclusiva incumbencia y entiende que lastiman su soberanía nacional los eventuales compromisos multilaterales que se está en trance de negociar. No obstante, Estados Unidos reclama un “liderazgo moral” de su país, ahora absolutamente inexistente, en materia de apoyo a grupos de emigrantes y refugiados de todo el mundo.¹¹ Es de esperarse que esta lamentable y plenamente injustificada decisión aislacionista no descarrile los esfuerzos antes señalados y la secuencia de trabajos prevista.

México ha jugado un papel importante en los trabajos previos a la Declaración de Nueva York y en el seguimiento de la misma. Por ejemplo, fue sede de la reunión-resumen de diciembre de 2017, que se celebró en Puerto Vallarta, y su representante permanente ante NNUU en Nueva York es co-facilitador, junto con su contraparte de Suiza, del proceso para el Pacto Global.

Los trabajos conducentes a la adopción de los dos pactos globales, diferentes pero complementarios, en materia de migración y refugio representan una oportunidad histórica que es preciso convertir en realidad, a pesar de los obstáculos y dificultades. *La contribución de México debe magnificarse en diversas dimensiones: en relación a la migración, deben impulsarse y multiplicarse las consultas, en la sede de la ONU y en las capitales de muy diversos países, para solidificar el apoyo a la idea de que el pacto debe concluirse en los plazos previstos y para hacer frente a eventuales obstáculos adicionales que surjan en un proceso de negociación muy complicado. Para el pacto relativo al refugio, es preciso elevar el grado de interés y compromiso manifestado hasta ahora.*¹² *Más adelante, en el caso de ambos pactos México podría comprometer su rápida ratificación y promover mediante consultas la más pronta entrada en vigor posible.*

11 En el contexto de los preparativos del pacto global sobre refugio, en 2016 la administración Obama ofreció recibir en 2017 a un total de 110 mil refugiados, 25 mil más que los aceptados en 2016, que a su vez excedieron a los del año precedente en 15 mil (www.unhcr.org). La administración Trump hizo nugatorio este compromiso, como se sabe, estableció políticas de prohibición de ingreso al territorio de EU que afectan sobre todo a países y regiones en las que actualmente se originan movimientos de personas que en búsqueda de refugio.

12 Por ejemplo, en una reunión de alto nivel en materia de refugio, en septiembre de 2016, México anunció compromisos (4 millones de dólares en ayuda humanitaria, incorporando un compromiso previo de D13 3 millones relacionado con el apoyo a Siria, así como ampliar el personal y mejorar la gestión de las personas que buscan refugio, sin comprometer un nivel dado de admisiones) que quedan muy por debajo en volumen de recursos financieros y en número de refugiados a los que de brindará acogida de países comparables como España (200 millones de dólares y más de 16,500 en dos años); Finlandia (195 millones de dólares y 85,000 personas en 2016-17) y Argentina (3,000 refugiados de la zona de Siria y países vecinos, a quienes se brindarán servicios sociales, oportunidad-des de trabajo y de educación iguales a las de los nacionales). Leader's Summit on Refugees, Summary Overview Document: <http://www.unhcr.org/58526bb24>

4. Perfeccionamiento de la arquitectura institucional de la cooperación multilateral

La labor de reforma de la Organización de Naciones Unidas constituye una tarea comparable a la de Sísifo. Cada vez que se reinician las discusiones sobre, por ejemplo, cómo conseguir mejores resultados del debate general en la Asamblea como órgano máximo y más representativo; o cómo vislumbrar un término de las casi seculares discusiones acerca de la reforma del Consejo de Seguridad, sin duda el más poderoso y menos democrático de los órganos principales; o como obtener una trasmisión más fluida de las intenciones y prioridades de los Estados miembro expresadas en los organismos especializados al Consejo Económico y Social, se tiene la impresión de comenzar prácticamente de cero, de que la tarea de reforma de la Organización es, en realidad, inacabable.

Como muchos, de hecho, todos sus predecesores el actual secretario general, en su primer año de funciones, atacó con entusiasmo las tareas de reforma, como deja constancia en su informe sobre el trabajo de la Organización correspondiente a 2017. Tuvo el buen juicio por empezar por las cuestiones internas, que conciernen “a la simplificación de procedimientos, la descentralización del *locus* de adopción de decisiones, y del avance en paralelo de la transparencia y la rendición de cuentas.¹³ Para ello—y, sobre todo, para reiniciar la conversación política sobre las cuestiones de fondo de la reforma—estableció un grupo de trabajo interno sobre reforma de la administración, con el doble mandato de:

- a. Identificar las medidas internas que la propia Secretaría podría adoptar para simplificar los procedimientos, evitar demoras y mejorar el cumplimiento de los mandatos —teniendo en cuenta el hecho frecuente de que los Estados miembro suelen aprobar mandatos nuevos o renovados sin, en todos los casos, definir también la proveniencia de los recursos requeridos para implementarlos.
- b. Identificar propuestas que permitan apoyar y hacer avanzar la agenda más amplia de reforma de largo aliento de la Organización.

Además, en el verano organizó reuniones informales de consulta con los Estados miembro para discutir todas estas cuestiones.

Ahora, en diciembre se está en espera de un nuevo informe del secretario general sobre la reforma de la administración y, más ampliamente de la Organización

¹³ Véase “Chapter 3 – Strengthening the Organization”: <https://www.un.org/sg/en/content/chapter-iii-strengthening-organization>

en su conjunto, que será presentado a la Asamblea General en su actual período de sesiones.

El 'estado del arte' de las discusiones relativas a la reforma de la ONU incluye cuestiones como:

- El actual ambiente de turbulencia política internacional reclama que la ONU, al descargar sus tareas en el ámbito de la paz y la seguridad, sea más activa y cuente con mayores recursos, congruentes con la dimensión de sus responsabilidades, al tiempo que garantice el apego a los principios de la Carta, en especial en cuanto al respeto a la soberanía, la independencia e integridad territorial de sus miembros;
- Debe afinarse la congruencia entre las finalidades concretas que se persiguen y los medios de que se echa mano para alcanzarlas, evitando la repetición mecánica de procedimientos o estrategias;
- Requiere alinear de la mejor manera posible, asegurando una secuencia razonable y positiva, las acciones de prevención, mantenimiento de paz, construcción de la paz y desarrollo.
- Implementación de la Agenda 2030 de desarrollo sustentable plantea exigencias adicionales importantes a la Organización, para las que debe prepararse mediante los ajustes institucionales y operacionales convenientes.
- El objetivo de particular importancia es que se faciliten las transferencias técnicas y financieras hacia los países de menor desarrollo relativo, a fin de fortalecer sus capacidades de implementación efectiva de políticas y se facilite que alcancen los objetivos de la Agenda.

Quizá pueda afirmarse que es amplio el consenso político y social que acompaña a la acción de México en los organismos multilaterales, en particular los de la familia de las Naciones Unidas. En todo caso, de no existir, serían consensos de construcción más o menos sencilla dada la nitidez de los objetivos que se persiguen, sobre todo en los que se relacionan con la paz y la seguridad y con la cooperación internacional para el desarrollo.

En este sentido, es fundamental:

1. *México renueve y fortalezca su compromiso con la Organización y se convierta en un activo promotor de sus tareas centrales;*

2. *Sea un participante activo en las consultas y negociaciones sobre la reforma de la Organización, estableciendo alianzas ad hoc con Estados miembro apoyadas en objetivos y aspiraciones comunes;*
3. *Asuma y desempeñe con empeño y diligencia su función como miembro electo del Consejo de Seguridad en el bienio 2020-2021, cuando su candidatura tendrá el apoyo del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe;*
4. *Incremente su participación en aquellas operaciones de mantenimiento de la paz a las que pueda aportar un insumo positivo e importante;*
5. *Realice consultas sobre posibilidades de acción conjunta en foros multilaterales uno de los ejes orientadores de su actividad internacional.*

Ante los reclamos globales, más multilateralismo:
retos y orientaciones de política para México





Documento de trabajo, sujeto a cambios de fondo y forma. Las opiniones son responsabilidad del autor y no necesariamente coinciden con las del Centro Tepoztlán, del Colegio de México o las del Foro Consultivo Científico y Tecnológico.

DR, Marzo 2018, FCCyT

Cualquier mención o reproducción del material de esta publicación puede ser realizada siempre y cuando se cite la fuente.